



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016
ACTA NO. 0095

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2012
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO DE 2012
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y HEINZ SIEGFRIED
VIELUT CABRERA

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:21, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA VEINTISIETE (27) DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), MARTES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM,
PRESENTACION DE EXCUSAS.**

PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (16)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	: SECRETARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	
EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ	
AMARILIS SANTANA CEDANO	
JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN	
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL	

ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (06)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA

AMABLE ARISTY CASTRO

LUIS RENE CANAAN ROJAS

YVONNE CHAHIN SASSO

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (10)

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

PRIM PUJALS NOLASCO

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

SENADOR PRESIDENTE: Siendo las 4:12 P .M., después de haber realizado el primer pase de lista, no habiendo quórum, damos un receso de 30 minutos, como lo establece el Reglamento del Senado, o ver si antes de ese tiempo, se completa el quórum reglamentario.

(SIENDO LAS 4:21, HORAS DE LA TARDE, SE COMPLETA EL QUORUM REGLAMENTARIO, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA, PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESION)

SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (26)

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA : SECRETARIO

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA : SECRETARIO

FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON

MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FELIX MARIA NOVA PAULINO

MANUEL ANTONIO PAULA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (06)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA

AMABLE ARISTY CASTRO

LUIS RENE CANAAN ROJAS

YVONNE CHAHIN SASSO

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria del día martes, 27 de marzo de 2012.

Hora: 4: 21 P. M.

EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA, SENADORA POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR LUIS RENE CANAAN ROJAS, SENADOR POR LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SEÑORA YVONNE CHAHIN SASSO, SENADORA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME, SENADOR POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ADRIANO DE JESUS SANCHEZ

ROA, SENADOR POR LA PROVINCIA ELIAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00094, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE MARZO DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00084, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00085, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00086, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00087, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00088, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00089, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2011, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00090, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 04 DE ENERO DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00091, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE ENERO DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00092, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00093, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 06 DE MARZO DE 2012, DEPOSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: En lo referente al punto de Aprobación de Actas, tenemos para tales propósitos las siguientes; está el Acta No.00084, de la Sesión Ordinaria del día 06 de diciembre de 2011; Acta No.00085, de la Sesión Extraordinaria del día 08 de diciembre de 2011; Acta No.00086, de la Sesión Ordinaria del día 13 de diciembre de 2011; Acta No.00087, de la Sesión Extraordinaria del día 13 de diciembre de 2011; Acta No.00088, de la Sesión Extraordinaria del día 15 de diciembre de 2011; Acta No.00089, de la Sesión Ordinaria del día 28 de diciembre de 2011; Acta No.00090, de la Sesión Ordinaria del día 04 de enero de 2012; Acta No.00091, de la Sesión Ordinaria del día 11 de enero de 2012; Acta NO.00092, de la Sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 2012; Acta No.00093, de la Sesión Ordinaria del día 06 de marzo de 2012. Como dije hace un momento, estas Actas se encuentran en la Agenda del Día de hoy para fines de aprobación; si ningún Senador o Senadora tiene reparos u observación que hacerles a las mismas, me voy a permitir someterlas para fines de aprobación al Pleno del Senado.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES
APROBADAS.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO: No hubo

b) CAMARA DE DIPUTADOS:

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo

f) SENADORES: No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

a) CAMARA DE DIPUTADOS

1. CORRESPONDENCIA NO.00204 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, ABEL MARTINEZ DURAN, CON LA FINALIDAD DE INFORMAR LOS MIEMBROS DE LA COMISION BICAMERAL, QUE ESTUDIARA EL PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL REGIMEN ELECTORAL, CONJUNTAMENTE CON LA DEL SENADO. LA INTEGRARAN LOS HONORABLES DIPUTADOS:

DEMOSTENES MARTINEZ Vicepresidente

RAMON BUENO PATIÑO

TEODORO URSINO REYES

SANTO YNILCIO RAMIREZ

KAREN RICARDO CORNIEL

JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ

HENRY MERAN GIL

MAXIMO CASTRO SILVERIO

VICTOR SUAREZ DIAZ

SENADOR PRESIDENTE: Existe otra correspondencia remitida por la

Presidencia de la Cámara de Diputados al Senado de la República, marcada con el No.2013 del 19 de marzo del presente año, cuyo texto es el siguiente:

2. CORRESPONDENCIA NO.00213 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PEREZ, POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, ABEL MARTINEZ DURAN, CON LA FINALIDAD DE INFORMAR LA CONFORMACION DE LA COMISION BICAMERAL, QUE ESTUDIARA EL PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y A LA VEZ SOLICITA QUE SEAN DESIGNADOS LOS MIEMBROS DEL SENADO QUE CONJUNTAMENTE ESTUDIARAN LA REFERIDA INICIATIVA. LA INTEGRARAN LOS HONORABLES DIPUTADOS:

KAREN LISBETH RICARDO CORNIEL (PRESIDENTA)	LUIS ROMEO JIMENEZ CAMINERO
MAGDA RODRIGUEZ AZCONA	ELIAS RAFAEL SERULLE
MIRIAN CABRAL PEREZ	RADHAMES CAMACHO CUEVAS
ALTAGRACIA GONZALEZ GONZALEZ	JULIO ENCARNACION
RAMON BUENO PATIÑO	EUGENIO CEDEÑO ARECHE
CARLOS GABRIEL GARCIA CANDELARIO	MAXIMO CASTRO SILVERIO

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS
REPRESENTADOS EN EL SENADO**

f) SENADORES

g) OTRA CORRESPONDENCIA:

SENADOR PRESIDENTE: También tenemos tres correspondencias

remitidas al Senado de la República por el Presidente del Tribunal Constitucional; la primera es la correspondencia No. PTC-AI- 002-2012 de fecha 15 de marzo de 2012, que tiene el siguiente texto

1. CORRESPONDENCIA NO.PTC-AI-002-2012, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL DR. MILTON RAY GUEVARA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SOLICITANDO SU OPINIÓN REFERENTE A LA ACCIÓN DIRECTA DE INCONSTITUCIONALIDAD, INCOADA POR LA SOCIEDAD COMERCIAL CONSORCIO VIAL DOMINICANO S.R.L., CONTRA LA RESOLUCIÓN NO.190-11 DEL CONGRESO NACIONAL, QUE APRUEBA EL CONTRATO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA EN RÉGIMEN DE PEAJE NO.172-2010, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO DOMINICANA DE VÍAS CONCESIONADAS, S.A. (DOVICON), POR VULNERAR LOS ARTÍCULOS 6, 7, 43, 50, 1, 68, 73, 110 Y 139 DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA.

2. CORRESPONDENCIA PTC-AI-005-2012, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL DR. MILTON RAY GUEVARA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SOLICITANDO SU OPINIÓN REFERENTE A LA ACCIÓN DIRECTA DE INCONSTITUCIONALIDAD, INCOADA POR LA SEÑORA JUANA DINORAH DE LA CRUZ PLACENCIA, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LILIBETH DINORKY MORIN Y YINERKIS ESTHER POLANCO GONZÁLEZ EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CASTRI ESTHER CRUZ POLANCO, CONTRA EL ARTICULO 56 DE LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, LEY NO.294-11, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011, POR VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 5, 7,8, 26, 38, 56, 63, ACÁPITES 4 Y 10, 74 ACÁPITES 3, 112, 147 Y 233, PARTE IN FINE DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA.

3. CORRESPONDENCIA PTC-AI-008-2012, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2012, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL DR. MILTON RAY GUEVARA, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, SOLICITANDO SU OPINIÓN REFERENTE A LA ACCIÓN

DIRECTA DE INCONSTITUCIONALIDAD, INCOADA POR EL SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO PAULINO VALLEJO, CONTRA EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, LEY NO.294-11, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011, POR VIOLACIÓN A LOS ARTÍCULOS 8,26 ACÁPITES 1 Y 2, ARTÍCULO 42, ACÁPITES 2, 74 ACÁPITE 3,112,146 ACÁPITES 1 2 Y 147, ACÁPITES 2, 169 Y 233, PARTE IN FINE DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA.

SENADOR PRESIDENTE: Estas tres correspondencias, remitidas por la Presidencia del Tribunal Constitucional para fines de recabar nuestra opinión, serán remitidas a la Consultoría Jurídica del Senado, para que proceda a emitir la misma. Sucede que, de conformidad con la Ley que Organiza el Tribunal Constitucional y los Procedimientos Constitucionales, cuando una persona eleva un recurso de inconstitucionalidad contra algún instrumento jurídico, de acuerdo con la ley, y fundamentalmente lo referente a la parte procesal, deberán requerir la opinión de la persona que dirija la instancia de donde provino el instrumento jurídico que es atacado; por eso está recabando nuestra opinión, porque así lo contempla y lo prevé la Ley que Organiza el Tribunal Constitucional y los Procedimientos Constitucionales. Ahora bien, quiero llamar la atención del Tribunal Constitucional, que si se lleva de darles curso, sin examinar previamente, si una persona tiene o no calidad para elevar dicho recurso, serán pilas, los papeles que vendrán, porque el Artículo 185 de la Constitución de la República es claro, cuando establece quiénes tienen derecho o calidad para elevar un recurso de inconstitucionalidad por la vía directa; y cuando se trata de cualquier persona, esa persona tiene que demostrar que tiene un interés legítimo y jurídicamente protegido, si no logra demostrar esa condición que exige la parte final del Numeral Primero, del Artículo 185 de la Constitución de la República, ese recurso es completamente inadmisibles y no se debe examinar el fondo del mismo, de acuerdo con el mismo.

Esa es la precisión que queríamos hacer en cuanto se refiere a la parte procesal que debe seguir un recurso de inconstitucionalidad, que es ejercido por vía directa por ante el Tribunal Constitucional.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 01024-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.
(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 21/03/2012.
COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS.

2. Iniciativa: 01026-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE LA MEDALLA AL MERITO EN EL SERVICIO PUBLICO.
(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/03/2012.
COMISION PERMANENTE DE CULTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Esta Iniciativa figura como remitida a la Comisión de Cultura, pero creo que debe ir a la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, porque si se trata de una Medalla al Merito del Servicio Público, hacemos la rectificación, para que en lugar de ir a la Comisión de Cultura, vaya a la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

Después de elaborada la agenda, fue recibida otra Iniciativa, proveniente del Poder Ejecutivo, que figura con el No. 1034-2012, se refiere al Convenio sobre la Seguridad Social, Norma Mínima, esta iniciativa vamos a remitirla a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, que preside el Senador José María Sosa.

01034-2012-PLO-SE

CONVENIO SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL (NORMA MINIMA).
Depositada el 27/3/2012. En Agenda para Tomar en
Consideración el 27/03/2012. Tomada en Consideración el
27/03/2012. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL,
TRABAJO Y PENSIONES,

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 01023-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, "PROVINCIA ECOTURISTICA". **(PROPONENTES: Luis René Canaán Rojas).** Depositada el 16/3/2012. COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

2. Iniciativa: 01025-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO, A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO LUCAS JAVIER PACHECO POR LA SUMA DE RD\$25,000.00. **(PROPONENTES: José María Sosa Vásquez).** Depositada el 22/03/2012. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

3. Iniciativa: 01027-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE PARA LA CONTRATACION DE JOVENES POR EQUIPOS PROFESIONALES EN TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEBE TENER APROBADO EL PRIMER GRADO DE LA EDUCACION MEDIA. **(PROPONENTES: José María Sosa Vásquez).** Depositada el 23/03/2012. COMISION PERMANENTE DE DEPORTES.

4. Iniciativa: 01028-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO, DE RD\$7,038.00 A RD\$15,000.00 MENSUALES, A FAVOR DE LA DOCTORA MIREYA MARIÑEZ. **(PROPONENTES: José María Sosa Vásquez).** Depositada el 23/03/2012. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

5. Iniciativa: 01029-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO, DE RD\$5,117.50 A RD\$20,000.00 MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR ISMAEL ANTONIO COTES MORALES. **(PROPONENTES: José María Sosa Vásquez).** Depositada el 23/3/2012. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

6. Iniciativa: 01033-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE AVENIDA DR. ANTONIO MENDEZ UNA VIA EN LA CIUDAD DE BARAHONA. **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** Depositada el 26/03/2012. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Buenas tardes, gracias Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Esta iniciativa ha cumplido todo tipo de trámite en la pasada legislatura, fue conocida por la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales. Se remitió a la Cámara de Diputados y allí entonces se aprobó en la Comisión de Cultura, que tuvo a bien conocerla; designar una comisión de diputados que hizo una Vista Pública en la ciudad de Barahona, específicamente en el Ayuntamiento de Barahona, a la cual concurrieron distintos sectores representativos, y fue tan amplio el consenso, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras, que, una vía recientemente construida, conjuntamente con la Ciudad Universitaria que la circunda, fue el lugar que todos tuvieron a bien escoger, para que esta vía sea

designada con el nombre de Dr. Antonio Méndez, un prominente ciudadano barahonero, de todas las últimas generaciones barahoneras conocido, un hombre probo, íntegro, patriota, luchador democrático. Entonces, nosotros asumimos la propuesta que hicieron diferentes sectores representativos de Barahona, que en lugar de un tramo de calle, que entendían ellos que no se correspondía con la estatura ciudadana, moral y cívica del Dr. Antonio Méndez, ya fenecido, se escogiera la nueva avenida, en proyecto, como se le llama, que circunda la Ciudad Universitaria.

Lo que queremos, Señor Presidente y honorables colegas senadores y senadoras, es proponer que esta iniciativa sea liberada de todo tipo de trámite, ya fue a comisión, la comisión tuvo a bien dar su informe favorable; en la Cámara de Diputados fue a comisión, repito que se hizo una Vista Pública, se hizo la enmienda correspondiente, solamente para que se cambiara el destino, de la vía que originalmente se iba a designar, por una vía más amplia, que se correspondiera con la estatura ciudadana y cívica del Dr. Antonio Méndez.

Pedir, Señor Presidente, que se libere de todo tipo de trámite, se apruebe en Primera Lectura esta iniciativa. Muchas gracias

SENADOR PRESIDENTE: No, pero, una pregunta. Se aprobó aquí, se aprobó en la Cámara de Diputados y, ¿se modificó?.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Allá se aprobó y se envió a Comisión, la comisión decidió hacer una vista pública, cuando volvió al Hemiciclo, entonces se acogió la propuesta de diversos sectores, de que en vez de esa calle consignada principalmente en el proyecto original, sea otra. La idea es...

SENADOR PRESIDENTE: Quiere decir que se aprobó modificando lo que había aprobado. Entonces hay que esperar que venga aquella.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Ya llegó, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: No, porque usted está reintroduciendo otro.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Es reintroducida, pero con las enmiendas que se hizo en la... Ya llegó al Senado. Es a partir de ahí que estamos haciendo la propuesta, con la enmienda que ellos sugieren.

SENADOR PRESIDENTE: Pero es que usted está reintroduciendo una nueva ley. Un nuevo proyecto, mejor dicho.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Es el mismo proyecto, Señor Presidente, solo con las observaciones hechas por ellos. Pero de todos modos, si se viola el procedimiento, que se envíe a Comisión.

Lo que quiero decir es, que de nuevo se va a aprobar aquí y se va a enviar allá.

SENADOR PRESIDENTE: No, porque fíjese. Si viene de allá con la modificación y se conoce aquí en el Senado, solamente va a tener una lectura y quedaría convertida en Ley. Lo que hay es, que verificar el trámite. Vamos a enviarlo a Comisión, verificar el trámite, porque si no, se agiliza más como yo lo estoy diciendo, que es lo correcto.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Ok.

SENADOR PRESIDENTE: Queda remitida a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales. Si no es así, aprobamos esa de nuevo.

Finalmente, después de elaborada la Agenda se recibió una iniciativa del Senador Heinz Siegfried Vielut Cabrera, fue numerada como la 1035-2012, se trata de un Proyecto de Resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo, empalmar urgente las comunidades que conforman la Zona Costera de la Provincia Monte Cristi, al Acueducto de la Línea Noroeste. Vamos a remitir esta iniciativa a la Comisión Permanente de

Obras Públicas, para que verifique si eso puede ser posible.

01035-2012-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, EMPALMAR URGENTE LAS COMUNIDADES QUE CONFORMAN LA ZONA COSTERA DE LA PROVINCIA MONTE CRISTI, AL ACUEDUCTO DE LA LINEA NOROESTE. **(PROPONENTE: Heinz Siegfried Vielut Cabrera)**
COMISION PERMANETE OBRAS PUBLICAS.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACION AL CONVENIO DE CREDITO DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2011, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA (ICO), POR UN MONTO DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON 00/100 (€5,999,998.00), PARA SER UTILIZADOS EN LA FINANCIACION DEL CIEN POR CIENTO (100%) DEL PROYECTO DE DOTACION DE PANELES SOLARES EDUCATIVOS, DENTRO DEL PROGRAMA PIM-APRENDE, A SER EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO No. 05960 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2011.

(EXPEDIENTE No. 00535-2011-PLO-SE)

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Esta iniciativa parte del hecho de que la electricidad es un factor fundamental para garantizar las condiciones básicas de la enseñanza y para hacer posible el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Ante el déficit de energía eléctrica y dada la gran población estudiantil que utiliza la tanda nocturna, se ha previsto este proyecto, el cual consiste en la dotación de paneles solares a los centros

educativos que forman parte del Programa Integral de Multimedia para el Aprendizaje (Programa PIM-APRENDE), que está orientado a llegar al aula en apoyo a la labor del profesorado y en respuesta a los estudiantes, para elevar la calidad de los aprendizajes.

OBJETIVOS

El programa contempla alcanzar los siguientes objetivos:

- 1.- Lograr independencia energética para el éxito del proyecto PIM-APRENDE.
- 2.- Instalar un sistema fotovoltaico por escuela, suficiente para cubrir los consumos diarios de los equipos, de acuerdo a las tandas de clase de cada escuela.
- 3.- Sistema de backup o respaldo para dos días.
- 4.- Instalación y operación de los sistemas descritos.
- 4.- Contribuir con la preservación del medio ambiente.

DESCRIPCION DE LAS SOLUCIONES PROPUESTAS

Las escuelas seleccionadas para el referido proyecto están ubicadas en diferentes áreas, urbanas y rurales, y tienen características y cargas horarias diferentes, entre tres y seis horas diarias. Cada uno de los grupos en los que se han dividido las escuelas, tienen soluciones por separado, dependiendo de las horas de uso de los equipos a instalarse.

En ese sentido y conforme a la comunicación No. 03031, remitida por la Lic. Josefina Pimentel, Ministra de Educación, fue actualizado por este Ministerio el listado de las escuelas para ser consideradas en el marco del convenio. Fueron seleccionadas un total de 216 escuelas, de las cuales, unas 200 se escogieron de acuerdo a los criterios de distribución geográfica provincial, centros donde opera la tanda nocturna.

La cantidad de escuelas beneficiadas por provincias son las

siguientes:

<u>PROVINCIA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>DE</u>
<u>ESCUELAS</u>		
✓ Azua	5	
✓ Bahoruco	4	
✓ Barahona	5	
✓ Dajabón	3	
✓ Distrito Nacional	19	
✓ Duarte	7	
✓ El Seibo	3	
✓ Elías Piña	3	
✓ Espaillat	5	
✓ Hato Mayor	3	

<u>PROVINCIA</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>DE</u>	<u>ESCUELAS</u>
✓ Hermanas Mirabal	5		
✓ Independencia	2		
✓ La Altagracia	6		
✓ La Romana	5		
✓ La Vega	12		
✓ María Trinidad Sánchez	4		
✓ Monseñor Nouel	4		
✓ Montecristi	3		
✓ Monte Plata	7		
✓ Pedernales	2		
✓ Peravia	5		
✓ Puerto Plata	8		
✓ Samaná	4		
✓ San Cristóbal	16		
✓ San José de Ocoa	2		
✓ San Juan	7		

✓ San Pedro de Macorís	7
✓ Sánchez Ramírez	5
✓ Santiago	17
✓ Santiago Rodríguez	3
✓ Santo Domingo Norte	31
✓ Valverde	4

TERMINOS Y CONDICIONES FINANCIEROS

El convenio devengará intereses a favor del Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO) por un monto de Cero punto Uno por ciento por año (0.01%), sobre la base de trescientos sesenta días, con vencimientos semestrales, desde la fecha de cada utilización hasta la fecha de amortización. Para el caso de la amortización anticipada del crédito sólo devengarán intereses las cantidades dispuestas y pendientes de amortización. Se pagará una Comisión de Gestión equivalente al Cero punto Cero Uno por ciento por año (0.01%) que será aplicada sobre el importe total del crédito y una Comisión de Disponibilidad del Cero punto Cero Cero Veinticinco por ciento (0.0025%) anual, sobre la base de un año de trescientos sesenta días, la cual se aplicará a todos los importes que no hayan sido utilizados durante el período de disponibilidad. Esta comisión será pagadera a los tres (3) meses de la entrada en vigencia del convenio y hasta la fecha en que no se hayan realizado las disposiciones o se hayan cancelado.

La República Dominicana efectuará todos los pagos derivados del convenio de crédito sin deducción alguna de impuestos, tasas y otros gastos de cualquier naturaleza debidos en el país y deberá pagar cualquier coste de transferencia o conversión derivadas de la ejecución del convenio.

Se deberá amortizar el crédito en un plazo de treinta y ocho (38) años, incluyendo un período de gracia de veinticuatro (24) años, mediante veintiocho (28) cuotas semestrales iguales, siendo el vencimiento de la primera cuota de amortización a los doscientos noventa

y cuatro (294) meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del convenio.

CONCLUSION

La Comisión valoró el contenido del convenio y considerando el aporte invaluable para la educación dominicana que realizará la colocación de paneles solares en lugares apartados que confrontan dificultades con el sistema eléctrico, lo que permitirá que los alumnos tengan acceso a la tecnología moderna, **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tommy Alberto Galán Grullón, al término de la lectura del informe rendido por la comisión que él preside, solicitó del Pleno que esta Iniciativa, la No. 535-2011, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión por las razones expresadas por él.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION.**

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con los turnos, informamos que recibimos, hace un momento, la excusa por escrito del Senador Luis René Canaán.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente miembros del Bufete Directivos, distinguidos colegas.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN

RELACION AL ACUERDO MULTILATERAL DE CIELOS ABIERTOS PARA LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMISIÒN LATINOAMERICANA DE AVIACIÒN CIVIL (CLAC), SUSCRITO EN LA CIUDAD DE PUNTA CANA, REPÙBLICA DOMINICANA EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2010.

EXPEDIENTE NO.00978-2012-PLO-SE

HISTORIAL:

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 10778, de fecha 31 de enero de 2012. Depositada el 16 de febrero de 2012. Tomada en consideraciòn y enviada a Comisiòn en fecha 06 de marzo del aõ en curso.

ANALISIS:

El presente Acuerdo fue celebrado y suscrito por la Repùblica Dominicana, en el marco de la XIX Asamblea Ordinaria de la Comisiòn Latinoamericana de Aviaciòn Civil (CLAC), celebrada en Punta Cana, Repùblica Dominicana, del 2 al 5 de noviembre de 2010.

El objetivo del mismo es favorecer la cooperaciòn y el desarrollo de los paìses de la regiòn Latinoamericana, impulsar la industria aeronàutica, a la vez que se consideran los derechos e intereses de los usuarios y un mayor nivel de coordinaciòn de las polìticas aeronàuticas, en las relaciones de los paìses entre sí, y en las de éstos respecto de terceros paìses y sistemas de integraciòn.

Del mismo modo, busca fortalecer el compromiso a favor de la seguridad de las aeronaves, los pasajeros, la infraestructura, entre otros; así como la facilitaciòn y la protecciòn del medio ambiente sobre la base de los principios de igualdad, soberanía, respeto mutuo y reciprocidad,

con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos y obligaciones internacionales.

Cabe destacar que la República Dominicana hace reservas del **artículo 2**, del Acuerdo, debido a que su política aerocomercial actual limita la concesión de los derechos de tráfico hasta la séptima libertad del aire para vuelos exclusivamente de carga; asimismo, hace reserva al **artículo 12, párrafo 2**, específicamente a los términos "**justos y razonables**", por entender que se trata de valoraciones subjetivas y al **párrafo 3**, por considerar que su aplicación interfiere con la potestad del Estado dominicano de imponer las tasas y los derechos que estime procedentes.

CONCLUSION:

Tomando en consideración la notificación de la Suprema Corte de Justicia, actuando en funciones de Tribunal Constitucional en relación a la sentencia **No. 132 de fecha 30 de noviembre del año 2011**, relativa al control preventivo del **Acuerdo Multilateral de Cielos Abiertos para los Estados Miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)**, cuyos textos se encuentran ajustados a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

OTRO:

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION AL ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE PANAMÀ, SOBRE TRABAJO REMUNERADO PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÀTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÈCNICO DE LAS MISIONES DIPLOMÀTICAS Y CONSULARES. FIRMADO EN LA CUIDAD DE PANAMÀ, EN FECHA 25 DE

ENERO DEL AÑO 2011.-

EXPEDIENTE NO.01018-2012-PLO-SE

HISTORIAL:

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 0779, de fecha 31 de enero de 2012. Depositada el 12 de marzo de 2012. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 13 de marzo del año en curso.

ANALISIS:

Mediante el presente Acuerdo se establece que los familiares dependientes de un funcionario diplomático, consular o del personal administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares de los Estados Partes, estarán autorizados para realizar las actividades remuneradas en el Estado receptor, sujetos a la legislación de trabajo del Estado receptor, previa autorización correspondiente, conforme las disposiciones del Acuerdo; asimismo, este beneficio se extenderá a los familiares dependientes de nacionales dominicanos o panameños con representación permanente ante Organizaciones Internacionales con sede en cualesquiera de los dos países.

Para los efectos del Acuerdo, miembros de familia dependientes son aquellos que forman parte del grupo familiar de un funcionario diplomático, consular o del personal administrativo y técnico del Estado acreditante, siempre que compartan un domicilio común, y cuya condición de tales haya sido comunicada por el Estado acreditante y aceptada por el Estado receptor.

En el Acuerdo, se considerarán como familiares dependientes:

1. Cónyuge
2. Hijos e hijas solteros dependientes económicamente, menores de 21 años de edad.
3. Hijos e hijas solteros, dependientes económicamente, que estén física o mentalmente discapacitados.

Cabe destacar, que no habrá restricciones en cuanto a la naturaleza o tipo de actividad que se pueda realizar, salvo las limitaciones constitucionales y legales contempladas en el ordenamiento jurídico del Estado receptor. Sin embargo, se entenderá que para aquellas actividades o profesiones que se requieran calificaciones especiales, será necesario que el miembro de la familia dependiente cumpla con las normas que rigen el ejercicio de esas actividades y profesiones en el Estado receptor. Además, la autorización podrá ser denegada en aquellos casos en que, por razones de seguridad, puedan emplearse solamente nacionales del Estado receptor.

CONCLUSION:

Tomando en consideración la notificación de la Suprema Corte de Justicia, actuando en funciones de Tribunal Constitucional en relación a la sentencia **No. 141 de fecha 21 de diciembre del año 2011**, relativa al control preventivo del **Acuerdo entre la República Dominicana y la República de Panamá sobre trabajo remunerado para familiares dependientes del personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares**, cuyos textos se encuentran ajustados a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE

LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Esta Comisión, en su reunión de fecha 14 de marzo del año en curso, analizó contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, no objetados por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Dirección General de Bienes Nacionales, que detallamos a continuación:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006, SUSCRITO ENTRE EL **INGENIO PORVENIR, REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA)** Y EL SEÑOR **CARLOS CRISTOBAL CEARA RAVELO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 134 DE FECHA 8 DE ENERO DEL AÑO 2008, EXPEDIENTE No. 04478 -2011, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, CON TODAS LAS GARANTIAS DE DERECHO, EL INMUEBLE DESCRITO A CONTINUACION:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de MIL DOSCIENTOS TREINTA PUNTO DIECINUEVE (1,230.19) METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No. 72 REF.-52 (PARTE), D.C. No. 16/9na., DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS, LUGAR BATEY CENTRAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: Al Norte, Prolongación Independencia; al Este, Peatonal; al Sur, Peatonal; y al Oeste, calle. El precio convenido y pactado para esta operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$246,038.00), o sea, a razón de Doscientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200.00) el Metro Cuadrado.”

2.- CONTRATO DE DONACION DE TERRENO, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2007, SUSCRITO ENTRE EL **ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES** Y LA **DIOCESIS DE BARAHONA**, DEBIDAMENTE

REPRESENTADA POR **MONSEÑOR RAFAEL LEONIDAS FELIPE NUÑEZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 14125 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2007, EXPEDIENTE No. 04253-2007, POR MEDIO DEL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, CON TODAS LAS GARANTIAS DE DERECHO, EL INMUEBLE DESCRITO A CONTINUACION:

“Una porción de terreno con un área superficial de VEINTITRES PUNTO OCHENTA Y CINCO (23.85) TAREAS, equivalentes a QUINCE MIL METROS CUADRADOS (15,000.00), dentro del ámbito de la Parcela No. 51, del Distrito Catastral No. 2, del municipio Barahona, sector Blanquizar, provincia Barahona, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 51 (resto); al Sur, carretera Barahona-La Guázara; al Este, Parcela No. 51 (resto); y al Oeste, Parcela No. 51 (resto).

El inmueble que por medio de este contrato se dona ha sido valorado en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$477,000.00), a razón de Veinte Mil Pesos con 00/100 (RD\$20,000.00) la Tarea.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA IGNACIO, C. POR A. REPRESENTADA POR EL SR. CARLOS MIGUEL YGNACIO SALCEDO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR FREDDY SANCHEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 11176 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2010, EXPEDIENTE No. 00115-2010, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PUNTO CUARENTA Y DOS (16,317.42) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito

de la Parcela No. 21-C-2 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Sección San Isidro, lugar Los Frailes, provincia Santo Domingo, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 21-C-2 (resto); al Este, Boulevard Oeste; al Sur, Avenida Ecológica; y al Oeste, Parcela No. 21-C-2 (resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$1,794,916.20), o sea, a razón de Ciento Diez Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$110.00) por Metro Cuadrado.”

La Séptima Cláusula del Contrato de fecha 20 de abril de 2010, especifica que éste deja sin efecto el contrato de fecha 9 de agosto 2004. A este nuevo contrato se le adicionó el nombre del señor Freddy Sánchez, quien representa al señor Carlos Miguel Ygnacio Salcedo.

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1995, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LA SEÑORA ADRIANA VARGAS TAPIA DE PEREZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 238 DE FECHA 7 DE ENERO DE 1998, EXPEDIENTE NO. 00235-1998, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE (2,914.00) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA No. 512, DEL D.C. No. 32, DEL DISTRITO NACIONAL, PORCION No. 13, DEL BLOQUE No. 3-M, del sector de Andrés, Boca Chica, propiedad del

Ingenio Boca Chica, con los siguientes linderos: Al Norte, porción No. 12; al Este, calle; al Sur, calle; y al Oeste, porción No. 4. El precio convenido y pactado para la presente operación de terreno es de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$218,550.00), o sea, a razón de Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$75.00) el metro cuadrado.”

5.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 7 DE ABRIL DE 1995, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO POR EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SEÑOR JORGE FRANCISCO HERRERA KURY, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 2505 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2011, EXPEDIENTE NO. 00300-2011, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PUNTO TREINTA Y DOS (999.32) TAREAS NACIONALES, equivalentes a SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO CERO DOS (628,433.02) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 51 (Parte), D.C. No. 30, del Distrito Nacional, lugar El Naranjo, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 51 (resto); al Este, autopista Santo Domingo – Samaná; al Sur, Parcela No. 51 (resto); al Oeste, Parcela No. 51 (resto). El precio convenido y pactado para la presente venta es de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,995,240.00), a razón de Siete

**Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$7,000.00)
por Tarea Nacional.”**

Luego de ponderar el contenido de estos contratos, los cuales cumplen con los requerimientos establecidos por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Dirección General de Bienes Nacionales, esta Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO AL NOVENO LISTADO DE EXPEDIENTES DEPOSITADOS PARA CONOCIMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, APROBADA EN UNICA LECTURA EN SESION DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, (RELATIVA A TERRENOS DE 500 METROS) Y LA RESOLUCION DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007, APROBADA EN UNICA LECTURA, EN SESION DE FECHA 27 DE MARZO DEL AÑO 2007 (RELATIVA A TERRENOS DE 501 A 1,000 METROS).

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución mediante la cual se crea un mecanismo especial para el conocimiento y sanción de contratos de terrenos con menos de 500 metros cuadrados y apartamentos construidos con carácter social, aprobada en Sesión de fecha 10 de octubre del año 2006 y la Resolución de fecha 27 de marzo del año 2007, aprobada en Unica Lectura, en Sesión de fecha 27 de marzo del 2007, relativa a terrenos de 501 a 1,000 metros cuadrados, y conforme a la prioridad del Senado de la República de acatar el deber constitucional, en cuanto al conocimiento de los contratos sometidos, y que a tales propósitos, debe establecer una metodología de trabajo que le permita afrontar tal situación en un plazo razonable, la Comisión Permanente de Contratos presenta al Pleno Senatorial, la novena partida de **ocho (8) contratos** de venta de terrenos de hasta mil (1,000) metros y apartamentos de carácter social.

Conforme a lo establecido en la citada Resolución, esta Comisión llevó a cabo el siguiente proceso:

- ✓ **Realización del noveno inventario cronológico de las iniciativas legislativas, relativas a transferencias de inmuebles del Estado dominicano, según la fecha de recepción de cada uno de los expedientes en el Senado de la República Dominicana.**
- ✓ **Publicación del listado de estos contratos en la página de Internet de la institución, para fines de verificación por los beneficiarios de los inmuebles y por terceros.**

Al agotar el período de treinta (30) días de publicación, establecido en la referida Resolución, y en vista de que hasta la fecha no se han recibido consideraciones negativas, por parte de terceros a estos expedientes, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable de los mismos, según relación anexa**, donde se detallan los nombres de cada beneficiario, descripción de los inmuebles y precio de venta, considerando dicha relación como parte integral de este informe.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para su conocimiento y aprobación.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Buenas tardes, Presidente, colegas todos; yo quisiera, por favor, entregar esto a la voz bien atildada del compañero Secretario, para que lo lean por Secretaría, es el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, sobre el Proyecto de Ley del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), que además fue reintroducido por

él; bueno que se lo pasen al otro Secretario, que yo estoy medio afectado de la garganta, aunque no lo parezca; además, no puedo estar mucho de pies; pero voy a provechar para cuando él termine, solicitarle a usted, colega Presidente, en nombre de la comisión, que como ya ha perimido tres veces, se ha ido trabajando desde hace casi tres años, dos años y pico, casi tres, que sea inmediatamente, después de leído por el colega Secretario Vielut Cabrera, sea incluido en el Orden del Día y posteriormente declarado de urgencia.

SENADOR PRESIDENTE: No es necesario la urgencia, lo podemos incluir y probarlo en Primera Lectura.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Presidente, esto tiene tres años aquí.

SENADOR PRESIDENTE: Si, pero no lo están esperando, la urgencia no creo que sea necesario, se incluye en el Orden del Día y lo aprobamos en Primera Lectura.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA: Yo, de cara a la Semana Santa, no discuto absolutamente nada, yo estoy en paz total, corroboro.

SENADOR PRESIDENTE: Yo también.

(EL SENADOR SECRETARIO HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA DA LECTURA A DICHO INFORME).

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL). PROPONENTE SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA

(Expediente No.01017-2012-PLO-SE)

Historial:

Esta iniciativa legislativa, fue depositada en fecha 12 de marzo del presente año, por el Senador Rubén Darío Cruz Ubiera. Tomada en consideración el 13 de marzo de 2012. Enviada a Comisión para su estudio y ponderación el 14 de abril de 2012.

Análisis:

La Comisión, tomando en consideración sus funciones y competencias constitucionales, legales y reglamentarias de legislar, fiscalizar, representar y controlar, estudió y analizó cuidadosamente el contenido y alcance del **Proyecto de Ley del Sistema Dominicano Para la Calidad (SIDOCAL)**; así como, la disposición establecida en el Artículo 53 de la Constitución de la República, el cual copiado íntegramente establece lo siguiente:

“...Artículo 53.- Derechos del Consumidor. Toda persona tiene derecho a disponer de bienes y servicios de calidad, a una información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y las características de los productos y servicios que use o consuma, bajo las previsiones y normas establecidas por la ley. Las personas que resulten lesionadas o perjudicadas por bienes y servicios de mala calidad, tienen derecho a ser compensadas o indemnizadas conforme la ley.”

El presente Proyecto de Ley, tiene por objeto, definir, establecer y regular el Sistema Dominicano para la Calidad, en lo adelante “SIDOCAL”, como la infraestructura nacional encargada de las actividades relacionadas directamente con el desarrollo y la demostración de la calidad, entre ellas la normalización, metrología, inspección y ensayo, certificación y acreditación, todas estructuradas de forma lógica y sujetas a una determinada jerarquía técnica y competencias institucionales.

El Proyecto de Ley del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), con su aprobación, proveerá al país de los servicios

necesarios para demostrar la calidad y evaluar la conformidad de los productos y servicios dominicanos y extranjeros de manera creíble, confiable, acreditable, y con reconocimiento internacional.

Para el logro de los objetivos citados, la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, y en atención al mandato recibido por parte del Pleno Senatorial, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo las modificaciones siguientes:

- Se adiciona en la parte inicial de la estructura normativa del Proyecto de Ley, el siguiente mandato: **"HA DADO LA SIGUIENTE LEY"**.
- Se eliminan del texto completo del Proyecto de Ley, las preposiciones (De, De los, De la, De las) de todos los epígrafes.
- Se sustituye en el texto completo del Proyecto de Ley, en los artículos que contengan párrafos, los números ordinales (1, 2, 3,...), por números romanos (I; II, III...).
- Tomando en consideración lo citado en el Artículo 13 de la Constitución de la República, en el Artículo 11 del Proyecto de Ley, se adiciona el nombre **"de Guzmán"** a Santo Domingo, para que se lea como a continuación indica:

"...Artículo 11.- CODOCA.- Se crea el Consejo Dominicano para la Calidad, en lo adelante "CODOCA", como entidad estatal adscrita al Ministerio de Industria y Comercio y componente estructural fundamental del CODOCA, descentralizada, de Derecho Público, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, autonomía administrativa, económica, financiera, técnica y operativa, con sede central en la ciudad de Santo Domingo **de Guzmán** y competencia a nivel nacional, por lo que podrá establecer dependencias u oficinas dentro del territorio nacional, según los criterios que se consideren apropiados."

- Eliminar en el Párrafo IV, del Artículo 16 del Proyecto de Ley, la frase **"a la Comisión Bicameral de Industria, Comercio y Zonas Francas del"**, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

"...Párrafo IV.- El Presidente del CODOCA presentará cada año un informe de rendición de cuentas al Presidente Constitucional de la República y al Congreso Nacional de la República."

- En el Literal a), del Artículo 25 del Proyecto de Ley, se sustituye la palabra **"Gobierno"** por **"Estado"**, para que se lea así:

"...Artículo 25.- De los Recursos para el funcionamiento y operación del CODOCA. El CODOCA contará con los siguientes recursos:

- a)** Una asignación presupuestaria anual del **Estado** dominicano a fin de que tal asignación resulte suficiente para atender holgadamente los requerimientos financieros de la Secretaría General."

- Se colocan epígrafes a los siguientes artículos: 99, 110 y 111, para ser leídos como a continuación se indica:

"...Artículo 99.- Tipos de Recursos.

Artículo 110.- Inspección del mercado en materia de metrología.

Artículo 111.- Verificaciones metrológicas."

- Tomando en consideración, la estructura que la Constitución de la República presenta en la redacción de las disposiciones transitorias y finales, sugerimos readecuar la misma, como a continuación se indica:

"...CAPITULO III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO - Auditorías Internacionales. El INDOCAL y el ODAC deberán someterse a auditorías internacionales periódicas ante los organismos internacionales competentes, para asegurar que los servicios que brinden se ajusten a los estándares internacionales.

SEGUNDO- Legado Normativo y Reglamentario de la DIGENOR. Todas las NORDOM, Reglamentos técnicos Dominicanos (RTD), guías, códigos de práctica, reglamentos de uso, certificaciones, regulaciones y demás documentos técnicos, operativos y administrativos dictados y aprobados por la DIGENOR, mantendrán su plena vigencia. El INDOCAL procederá a la revisión y a la actualización del legado normativo y reglamentario de la DIGENOR y atribuirá, mediante resolución, cada reglamento al ministerio o institución que corresponda.

Párrafo I: Pertenecen al INDOCAL todas las partidas presupuestarias correspondientes a los grupos de gastos de remuneraciones, bienes y servicios de consumo y servicios generales; así como todos los bienes muebles e inmuebles que hayan sido adquiridos o asignados hasta la fecha de vigencia de esta Ley a la DIGENOR.

Párrafo II: El personal técnico y administrativo, en funciones en la DIGENOR en la fecha de promulgación de la presente Ley, será sometido a un proceso de depuración y recalificación, a cargo de una comisión designada por la Comisión Técnica, presidida por el Director General del INDOCAL y el Secretario General del CODOCA; esta Comisión, que será coordinada conjuntamente por el CNC y el MEPyD, podrá recomendar, de acuerdo con su formación académica y experiencia profesional, al personal calificado de la DIGENOR como parte de la empleomanía de los otros Componentes del SIDOCAL, según corresponda.

TERCERO.- Legado Metrológico de la DIGENOR. Los equipos, patrones, instrumentos, laboratorios, banco de normas y reglamentos técnicos, bienes muebles e inmuebles y la documentación técnica pertenecientes a los laboratorios de metrología de la DIGENOR, deberán

ser transferidos al INDOCAL, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Ley.

CUARTO.- Operación de la Secretaría General del CODOCA y el ODAC. Estas nuevas instancias, una vez consolidadas, podrán operar inicialmente y de forma transitoria, en las instalaciones del INDOCAL, hasta que el Poder Ejecutivo disponga de instalaciones propias para su funcionamiento.

QUINTO.- Instalación y Funcionamiento del INDOCAL. Para los fines de instalación y funcionamiento del INDOCAL, el Estado dominicano procederá a la compra de los terrenos para la construcción de sus instalaciones, los cuales deberán cumplir, de manera estricta, con las áreas requeridas y las exigencias técnicas y ambientales que la preservación de los equipos y patrones de medición exige.

Párrafo: El edificio que alojará al INDOCAL, deberá ser construido atendiendo a la necesidad de operación en él de la Secretaría General del CODOCA y de la Dirección Ejecutiva del ODAC. A estos fines, así como para la compra de los bienes muebles e inmuebles necesarios para la puesta en marcha de la Secretaría General, el ODAC y el INDOCAL, se podrán recibir donaciones del sector privado y de entidades extranjeras.

SEXTO.- Instalación y Puesta en Marcha del ODAC. Para la instalación del ODAC, la compra de sus bienes muebles e inmuebles, el Poder Ejecutivo dispondrá inmediatamente de una asignación presupuestaria extraordinaria. Una proporción razonable de estos fondos serán destinados a la formación del personal seleccionado, pasantías en organismos de acreditación reconocidos, cursos y talleres especializados en la temática.

SEPTIMO.- Actos Complementarios. El Consejo Directivo y la Comisión Técnica del CODOCA, el INDOCAL y el ODAC, a través de reglamentos y resoluciones, podrán establecer reglas, procedimientos y métodos que complementen esta Ley, tomando siempre como referencia la legislación nacional y las directrices, normas técnicas y procedimientos

internacionales reconocidos para los fines pertinentes.

OCTAVO.- Reglamento General del SIDOCAL. En el plazo de 120 días hábiles, contados a partir de la promulgación de la presente Ley, el Presidente Constitucional de la República expedirá el Reglamento General del SIDOCAL, creando a tales fines una Comisión de Trabajo integrada por el Secretario General del CODOCA, el Director General del INDOCAL, el Director Ejecutivo del ODAC, un representante del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, un representante del Consejo Nacional de Competitividad, un representante del sector empresarial, un representante del sector académico, y un representante del sector consumidor. Podrán ser integrados a dicha comisión otros ministerios, expertos y consultores nacionales e internacionales, si se considerare necesario.

NOVENO.- Funciones transitorias de la DIGENOR. La DIGENOR seguirá funcionando, de manera transitoria y recibiendo las correspondientes partidas asignadas en el año presupuestario, hasta tanto termine el año en curso, el INDOCAL y el ODAC entren en pleno funcionamiento y el Consejo Directivo del CODOCA, mediante resolución, disponga el inicio formal de las operaciones del SIDOCAL. Una vez concluya la transferencia del legado material, técnico y documental de la DIGENOR al INDOCAL, y sean formalmente designados los nuevos funcionarios y emitida la referida Resolución por parte del Consejo Directivo instaurado, las funciones transitorias de la DIGENOR quedan automáticamente sin efecto alguno.

DECIMO- Plazo para la incorporación del Sistema Internacional de Unidades (SI) Las instituciones del Estado y los establecimientos comerciales e industrias que no hayan incorporado el Sistema Internacional de Unidades (SI), en el plazo máximo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de promulgación de la presente Ley, obligatoriamente deberán hacerlo.

DECIMO PRIMERO. Normas Dominicanas y Reglamentos Técnicos Dominicanos. En todas las disposiciones legales y

reglamentarias, la expresión "Norma Dominicana", NORDOM, se entenderá como documento normativo de carácter optativo, no obligatorio, y en tal virtud el INDOCAL procederá a realizar las correcciones de lugar. Del mismo modo, en todas las disposiciones legales y reglamentarias, la expresión "RTD" se entenderá como "Reglamento Técnico Dominicano", por lo cual, una vez cumplido el procedimiento de promulgación, tendrá fuerza de ley.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. Derogación de Leyes anteriores. Se derogan las Leyes No. 602, del 20 de mayo de 1977, sobre Normalización y Sistemas de Calidad y la Ley No. 3925 del 17 de septiembre del año 1954, sobre Pesas y Medidas, sus modificaciones y Reglamentos, así como cualquier otro contenido de ley, resolución o decreto que no esté conforme con lo que se establece en la presente Ley y su Reglamento.

Párrafo: En materia metrológica, la presente Ley será completada por un capítulo del Reglamento General del SIDOCAL, equivalente a una ley detallada sobre las cuestiones referidas a la metrología.

SEGUNDA. Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

DADA...

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger favorablemente estas recomendaciones y modificaciones, contenidas íntegramente en la versión anexa a este informe, así como la inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Charles Noel Mariotty Tapia, en su calidad de Presidente de la comisión que rindió este informe, respecto de

la iniciativa 1017-2012, solicitó en su intervención, por las razones señalada por él, que la misma sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión para fines de conocimiento y aprobación en Primera Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION.**

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL REFERENTE A LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DOCTOR MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ POR SU COMBATE CONTRA EL NARCOTRAFICO, LA CORRUPCION Y EL CRIMEN ORGANIZADO Y POR SU DEFENSA A FAVOR DE LOS MEJORES INTERESES DE LA NACION. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO.

(Expediente No. 00974-2012-PLO-SE)

Esta Comisión analizó el contenido de la citada iniciativa legislativa, mediante la cual se reconoce al doctor Marino Vinicio Castillo Rodríguez (Vincho), por ser un combatiente entregado al combate del narcotráfico, la corrupción, el crimen organizado y otras manifestaciones de la delincuencia. Es importante destacar la entereza, perseverancia y tenacidad del doctor Castillo Rodríguez en la lucha contra estos flagelos, a riesgo de su integridad física y moral y la de sus familiares.

Luego de ponderar el contenido y alcance de esta resolución, atendiendo a los atributos que definen al doctor Marino Vinicio Castillo Rodríguez como dominicano honorable, con grandes cualidades patrióticas, intelectuales, morales y profesionales, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** de la misma, solicitando al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ: Buenas tardes, Señor Presidente; es pedir a usted y al Pleno Senatorial, que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de la presente Sesión, debido, Presiente, que estamos sesionando una semana sí, otra no, y la semana próxima es Semana Santa; de modo que, le pedimos formalmente esto, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Edis Fernando Mateo Vásquez, sugiere que esta iniciativa se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación; me refiero a la Iniciativa No. 974-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION.**

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY PARA LA DESAFECTACION DE UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO.00908-2011-SLO-SE

Iniciativa legislativa remitida por el Poder Ejecutivo mediante el Oficio No.11421, de fecha 16 de noviembre de 2011.Tomada en consideración y enviada a esta Comisión el 22 de noviembre del 2011.

En el proceso de análisis de esta iniciativa legislativa, la Comisión sugirió las siguientes modificaciones:

1. Enumerar los Considerandos para una mejor ubicación de los mismos en el texto legislativo, como se ilustra en el siguiente ejemplo:

“Considerando Primero...

Considerando Segundo...”

2. Colocar las vistas del proyecto de ley en orden jerárquico y cronológico, para que en lo adelante se lean del siguiente modo:

“Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No. 675, de fecha 14 de agosto del año 1944, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones.

Vista: La Ley No. 108-05, de fecha 23 de marzo del año 2005, de Registro Inmobiliario.

Vista: La Ley No. 176-07, de fecha 12 de julio del año 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Resolución No. 25/2011, de fecha 29 de agosto de 2011, dictada por el Consejo de Regidores del Ayuntamiento del Distrito Nacional.”

3. Modificar la parte dispositiva del proyecto de ley para que en lo adelante los artículos que lo componen se lean de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Objeto. El proyecto de ley tiene por objeto desafectar del dominio público un inmueble que pertenece al Ayuntamiento del Distrito Nacional, que se encuentra bajo la ocupación ilegal de particulares y que es de difícil recuperación.”

Artículo 2.- Inmuebles a desafectar. El inmueble a desafectar es el que se describe a continuación:

1) Resto de vía que tiene un área igual a ochenta y ocho metros cuadrados punto cuarenta y siete decímetros cuadrados (88.47 mts²), localizado en la Ave. Nicolás De Ovando esquina calle Juan Erazo, parte de lo que fue el camino a Santa Cruz. Este tramo se localiza al Este de la Parcela No. 118-77- D, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y tiene los siguientes linderos: al norte, Ave. Nicolás De Ovando; al este, Calle Juan Erazo; al sur, Parcela No. 118-77-E; al oeste, Parcela No. 118-77-C, la cual está ocupada por el señor Manuel Leónidas Avalo Medina.

Artículo 3.- Venta del Inmuebles y Especialización de Fondos. El inmueble antes descrito será vendido y el producto de dicha transacción será depositado en un fondo especializado, que sólo podrá ser utilizado para la adquisición de nuevos inmuebles, que se destinarán como espacios públicos y para proyectos de infraestructuras de carácter comunitario en el ámbito del Distrito Nacional.

DISPOSICION FINAL

Unico.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y vencidos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.”

CONCLUSIÓN:

Esta Comisión, luego de estudiar y ponderar el contenido del referido

proyecto, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable con modificaciones, a la vez solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "HERMANAS DE LA INMACULADA CONCEPCION", EL HOSPITAL REGIONAL DEL MUNICIPIO YAMASA, PROVINCIA MONTE PLATA. PROPUESTO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

EXPEDIENTE. NO. 00938-2011-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 12 de diciembre de 2011. Tomada en consideración el 13 de diciembre y enviada a Comisión el 14 de diciembre del mismo año.

La referida propuesta tiene como objetivo reconocer la Congregación religiosa de Canadá Hermanas de la Inmaculada Concepción, por el 60 aniversario de su arribo e instalación en el municipio Yamasá, cumplido el 24 de septiembre de 2011. Durante esos años, la Congregación ha desplegado en esta comunidad sus mayores esfuerzos a favor del desarrollo de la educación, la salud y la promoción humana.

El centro hospitalario al cual se pretende denominar, fue financiado por la congregación Hermanas de la Inmaculada Concepción. En la década de los años 50, este centro llevó a cabo una campaña para liberar a la población de las infecciones parasitarias tan comunes en esa época, la cual jugó un papel importante en la elevación de sus niveles de salubridad. Gracias a los esfuerzos de la congregación y de altruistas profesionales de la salud, brinda encomiables y desinteresados servicios de consultas, auxilios, diagnósticos, tratamientos y suministro de medicamentos.

La Comisión, luego de analizar el fondo, la forma y el estilo del proyecto, de acuerdo a la técnica legislativa y tomando en cuenta las observaciones planteadas por el Departamento de Revisión de Técnica Legislativa; ha resuelto rendir **informe favorable** del mismo, solicitando al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "SILVANO QUEZADA", EL MULTIUSO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA HATO MAYOR. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

EXPEDIENTE. NO. 00945-2011-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa iniciada en la Cámara de Diputados fue remitida al Senado el 13 de diciembre de 2011. Tomada en consideración el 13 de diciembre y enviada a Comisión el 14 de diciembre del mismo año.

La referida propuesta tiene como objetivo exaltar la figura del señor Silvano Quezada, quien fue uno de los mejores lanzadores de su tiempo. Con la marca de 358 salidas, estableció el record de más participaciones en el béisbol local; logró una efectividad de 2.86, con 105 juegos iniciados, quedando como el segundo en entradas lanzadas con 1,198, y un tercio, con 22 juegos completos y 559 ponches; además fue segundo pitcher dominicano, con 4,913 bateadores enfrentados.

Este distinguido ciudadano fue elevado al Salón de la Fama de los Inmortales en el Pabellón del Deporte Dominicano, por su meritoria labor como atleta consagrado, siempre dispuesto a lanzar aunque tuviera pocos días de descanso, por lo que le llamaban "El Brazo de Goma". Fue un hombre afable, ejemplar, con una conducta correcta dentro y fuera del juego, lo que representa un orgullo para todos los habitantes de Sabana de la Mar.

Después de revisar este Proyecto de Ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable del mismo**, solicitando al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG´S, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MANUEL AURELIO TAVAREZ JUSTO (MANOLO)", LA CARRETERA PRESIDENTE VICENT QUE UNE LOS MUNICIPIOS SAN FERNANDO DE MONTECRISTI Y DAJABON. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR LA SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA.

Exp. No. 00998-2012-PLO-SE

La Comisión, en su reunión del miércoles 14 de marzo del presente año, analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa legislativa, tomando en consideración que el señor Manuel Aurelio Tavárez Justo (Manolo) fue un héroe nacional, nacido en la ciudad de Montecristi, un hombre luchador por la democracia y la libertad, forjador de ideales patrióticos genuinos, que lo sitúan como el más grande del proceso post-trujillista en la nación dominicana. El señor Tavárez Justo fue perseguido luego del derrocamiento del presidente Juan Bosch en 1963 y obligado a vivir en la clandestinidad. El 28 de noviembre de ese año, encabezó una insurrección armada rural, siendo asesinado en Las Manaclas, municipio San José de las Matas, provincia Santiago.

La carretera que une los municipios San Fernando de Montecristi y Dajabón, cabecera de las provincias Montecristi y Dajabón, fue construida en el año 1936, para satisfacer una petición de muchos años de los moradores de las comunidades circundantes, contribuyendo así a intensificar las relaciones comerciales de esos pueblos, redundando en una mejoría en todos los órdenes.

Después de revisar este Proyecto de ley, para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable del mismo**, solicitando al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Quiero solicitar, Señor Presidente, para que tomen en consideración y se incluya en el Orden del Día, la iniciativa que se leyó antes de la última, porque nosotros queríamos que el Tramo Carretero San Fernando de Montecristi- Dajabón, se inaugurara ya con el nombre de Manuel Aurelio Tavárez Justo, pero como tuvimos inconvenientes, no pudimos hacer la diligencia a tiempo para que eso se diera; por eso, hacemos esa petición, que sea incluido en el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted se refiere a la Iniciativa No. 998-2012?.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han escuchado a la Senadora Rosa Sonia Mateo, que solicita al Pleno que esta iniciativa, que el informe ha sido rendido en el día de hoy, sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION**

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: COMISION BICAMERAL
PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES DE REPARTO
ESTATAL REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 00693

INFORME DE GESTION NO. 02

Esta iniciativa fue depositada el 20 de septiembre de 2011, tomada en consideración el 21 de septiembre del mismo año y enviada a Comisión el 22 de septiembre de 2011.

El objetivo de este Proyecto de Ley es actualizar las disposiciones sustantivas que han quedado rezagadas en relación a las prestaciones que establece la Ley No. 87-01, de fecha 9 de mayo de 2011, que creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y la Ley No. 379-81, de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre Jubilaciones y Pensiones del Estado.

La Comisión, en fecha 7 de diciembre de 2011, convocó una reunión con la participación de los miembros de la Cámara de Diputados que fueron designados para conformar la Comisión Bicameral que se encarga del estudio del referido Proyecto de Ley. En esa oportunidad, se decidió, que después del asueto navideño, se convocaría para terminar con el estudio de la iniciativa legislativa y elaborar el informe correspondiente, cosa que no se ha podido cumplir, ya que en dos ocasiones, (13 y 20 de marzo del año en curso) se convocó a los miembros de la Cámara Baja, sin que estos hayan hecho acto de presencia.

En fecha 19 de marzo de 2012, la diputada María Fernández Cruz, Vicepresidenta de la Comisión Bicameral, remitió comunicación al suscrito, en mi calidad de Presidente de la misma, en la que excusaban porque no asistirían a la reunión pautada para el 20 de marzo del presente año, alegando que estaban a la espera del informe que emitirá la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), comunicación que

me permito leer al Pleno Senatorial. (Leer la carta).

En vista de que es una Comisión Bicameral, no podemos elaborar un informe sin el consenso de todos los miembros, por lo cual, a pesar de que los senadores tenemos nuestra decisión respecto al tema tratado. Por tal seguimos a la espera de las sugerencias de modificación que realizarán los miembros de la Cámara de Diputados.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Siempre me he caracterizado por ser una persona pacífica y respetuosa. Pero en vista de las observaciones que han salido los últimos días y en vista de las informaciones que han salido los últimos días y en vista de la representación que ostento, como Senador de la República, tengo que hacer algunas precisiones, con relación a proyectos que mi empresa privada construye fuera de la República Dominicana.

Quiero comenzar diciendo, que la Constitución de la República, en su Artículo 77, Numeral 3, establece lo siguiente: "Los cargos de Senador y diputados son incompatibles con otra función o empleo público, salvo la labor de docente." Esto significa claramente, que yo como Senador, no puedo ser Ministro de Hacienda al mismo tiempo; que yo como Senador, no puedo ser Ministro de Obras Públicas al mismo tiempo. Es incompatible mi cargo con cualquier otra función o empleo público; pero la Constitución no me prohíbe que yo pueda ejercer mi carrera, de la cual me gradué hace 18 años. Hace 18 años que yo presenté mi graduación en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y desde entonces he ejercido la carrera de ingeniero en el ámbito privado y en el ámbito público. De modo que es falsa la aseveración de algunos sectores interesados, en el ámbito político de que yo estoy violando la Constitución de la República porque estoy ejerciendo mi labor de ingeniero fuera de la República Dominicana.

En segundo lugar, yo quisiera hacer un relato de cómo fue ese proceso, para que yo esté participando en obras que se construyen en Haití. Todo el mundo sabe, que Haití fue sacudido por un terremoto, que Haití sufrió una gran tragedia, con miles de muertos y que Haití, todavía hoy, está en emergencia; todavía las gentes viven en carpas; el Parlamento se cayó, no se ha construido; los hospitales se cayeron; se cayeron las escuelas; el Palacio se desplomó y aún sigue desplomado. Haití, todavía hoy, está en emergencia.

A raíz del terremoto, el Parlamento haitiano aprobó un decreto declarando la emergencia y con ese decreto autorizaba al Presidente René Preval a otorgar obras de manera directa. Si los hospitales están en el suelo y usted hace un concurso, tiene que esperar que se gane el concurso y construir el hospital y así para cada proyecto. Sin embargo, aún con ese decreto que declaraba la emergencia, el Presidente René Preval hizo un llamado a concurso, donde yo participé como empresa privada en Haití. En ese concurso público donde participamos, ganamos algunos proyectos: Proyecto de viviendas, el Parlamento haitiano, y luego que ganamos esos proyectos, el Primer Ministro haitiano, a la firma del contrato nos dijo lo siguiente: Miren, estamos en medio de un proceso electoral y yo no puedo acelerar el inicio de las obras, porque es bueno que el gobierno que surja de ese proceso electoral, revise los contratos, revise el proceso de licitación y tome la decisión que entienda. Se firmaron los contratos durante el gobierno de Preval, pero no se iniciaron las obras. Ganó el Presidente Martelly y procedieron a revisar los contratos; revisaron los procesos de licitación, revisaron las maquetas que fueron presentadas, revisaron los estudios de suelo, revisaron las propuestas económicas y finalmente el Presidente Martelly, y el equipo que hizo la revisión, autoriza la ejecución de las obras. Ahora, ¿qué hizo esa comisión que designó el Presidente Martelly?, nos dijo, miren, para nosotros iniciar las obras, ustedes tienen que hacer una muestra, lo que nunca se hace en ingeniería, una muestra; yo quiero que ustedes me hagan en este terreno un edificio, como los que ustedes dicen que está en la propuesta, que ganaron el concurso. Hubo que hacer un edificio físico, un edificio real, y quiero que me hagan una casa de un nivel, porque en Haití la gente tiene

mucho temor, nos decían la gente de la Comisión, tienen mucho temor; por tanto, yo necesito que me hagan un edificio de muestra y una casa de un nivel. Nosotros hicimos un edificio de dos niveles de muestra y una casa de un nivel, y el Presidente Martelly, junto a Bill Clinton, fueron a ver ambas obras y finalmente se decidieron por la vivienda de un nivel, y nos dijeron entonces, como ustedes ganaron un concurso para hacer edificios, el monto de ese dinero vamos a convertirlo en proyectos de viviendas de un nivel. Hoy estamos construyendo tres mil viviendas en NanCabri, producto de esa enmienda que le hicieron al contrato. Pero repito, hubo que hacerle una muestra física de los proyectos, para que ellos pudieran hacer esa autorización.

Yo he visto entonces, cómo se ha querido descalificar, cómo se ha querido decir que fue un proceso fraudulento, y había estado pasivo, porque entendía que el ex Primer Ministro Jean Max Bellerive y el Ministro renunciante Garry Conille habían dado las explicaciones correspondientes.

Yo tengo en mis manos, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras, una carta, una carta que enviara el ex Primer Ministro Jean Max Bellerive al periódico Hoy, el día 2 de marzo del año 2012, una carta dirigida al Director del periódico Hoy que, entre otras cosas, dice lo siguiente: "Todo el mundo sabe en Haití, que el marco legal en que fueron negociados los contratos, estuvo basado en los poderes que me otorgó el Parlamento para firmar contratos sin licitación previa, cada vez que lo considerara necesario para poder afrontar la reconstrucción de Haití; a consecuencia de las calamidades generadas por el terremoto que destruyó gran parte de la capital haitiana y algunos poblados del centro y sur de Haití, a pesar de esta capacidad, dice el ex Primer Ministro Jean Max Bellerive, los contratos otorgados a diferentes compañías dominicanas en ese período, respetaron totalmente el cuadro legal, pues licitaciones fueron organizadas y ganadas por ellas. Jean Max Bellerive dice, que a pesar de que tenía un poder del Parlamento, él hizo una licitación y que las empresas ganaron su licitación. Veinte días después, Garry Conille, que todavía ejerce la función de Primer Ministro, aunque reunió, hasta que se escoja el nuevo Primer Ministro, 20 días después, envió una carta al Periódico Listín Diario. Aquí está el periódico, "Conille

niega empresas de República Dominicana hayan violado las leyes de Haití. Dice: El Primer Ministro que renunció y que solo espera que nombren el Primer Ministro para entregar de manera formal.” Aquí está la carta, el texto íntegro de esa carta la publicó el periódico Listín Diario, y esa carta dice lo siguiente: “En este momento no tengo ninguna razón para decir que las empresas dominicanas que han ganado sus contratos bajo concurso público, hayan violado las leyes haitianas. A mi conocimiento muchas de estas empresas han trabajado y aún siguen trabajando de manera satisfactoria para el país. Para la verdad y la historia, confirmo, que mi decisión de renunciar, ocurrida el 24 de febrero del año 2012, no fue sugerida ni solicitada por nadie de aquí, ni de allá; se refiere por nadie de Haití, ni de República Dominicana, es y queda siendo una decisión puramente personal, ligada a puntos de desacuerdos con otros miembros del gobierno, acerca de funciones de mi competencia.”

Garry Conille también confirma que se hicieron concursos públicos y que las empresas trabajan para satisfacción del pueblo haitiano. Yo entendía que esas dos comunicaciones eran suficientes, y que aclaraban la legalidad de los contratos; pero, como han seguido insistiendo, aquí mostramos los términos de referencia de los concursos, que se realizaron en francés.

Queremos compartir, Señor Presidente, algunas imágenes de todo cuanto he dicho, para que podamos ver, aquí en el Senado, en el Hemiciclo, cómo fue todo ese proceso que se siguió en Haití, cómo fue ese proceso de licitación que se siguió, cuáles fueron los diseños que se presentaron, cuáles fueron los proyectos que se presentaron, producto del cual, empresas privadas ganaron concursos. Un primer proyecto en el cual participamos, fue el Residencial Boneville, un proyecto de apartamentos de cuatro niveles. Hicimos una propuesta económica de cuatro niveles. Esa es la maqueta del proyecto, de cuatro niveles. Eran edificios que tenían sala, comedor, cocina, y que, al presentar las maquetas, los estudios de suelo, los estudios correspondientes exigidos en los términos de referencia, ganamos los concursos; ahora, como dije en la introducción, el Presidente Martelly decidió, a través de una comisión, revisar esos contratos, y decidió entonces, que en lugar de un edificio de

cuatro niveles, se hicieran viviendas de un nivel. Esas viviendas de un nivel, antes de hacerse, él exigió que se le hiciera una muestra, tuvimos que hacerle una muestra de un edificio, y hacerle una muestra de viviendas de un nivel; entonces, procedió con esa muestra a autorizar una enmienda al contrato, repito, para que en lugar de edificio de cuatro niveles, se hicieran viviendas de un nivel. Hoy esas viviendas se están construyendo en Haití.

Yo quisiera puntualizar una información que salió en el día de ayer, en un periódico vespertino, relacionada con el Licenciado Danilo Medina, a quien quieren ligar como socio, con Félix Bautista, en las compañías que realizan contratos en Haití. Yo quiero decir lo siguiente: Danilo Medina es un hombre honorable, integro, honesto, que no tiene y que no ha tenido sociedad nunca con nadie, que no tiene y que no ha tenido sociedad nunca con quien dirige la palabra. Eso es falso. Como también es falso, que las empresas privadas de mi propiedad, estén financiando la campaña de Danilo Medina. Danilo Medina se financia con las recaudaciones que realiza del sector privado. Lo que pasa es, que hay pánico en el PRD, y ellos saben que Danilo Medina y Doña Margarita van a ganar la candidatura Presidencial y Vicepresidencial el próximo 20 de mayo, que no quieran involucrar el candidato del PLD en sociedad conmigo, porque eso es falso. Lo desmiento categóricamente.

Por otro lado, yo quiero decirles a mis amigos del PRD, que las informaciones que salen, relacionadas conmigo, no me perturban, no me inquietan, no me impacientan, al contrario, estoy concentrado, trabajando todos los días para derrotar al PRD en la primera vuelta, que a mí no me quita el sueño sus afirmaciones, y no me quita el sueño, entre otras razones, porque tengo en mi poder todas las pruebas, para demostrar en cualquier escenario la legalidad y la autenticidad de los proyectos que estamos ejecutando en Haití, que tengo en mi poder todas las pruebas, para demostrar en cualquier escenario la legalidad y la autenticidad de los proyectos privados que mis empresas han ejecutado. De modo que no me impacienta, ni me quita el sueño, por el contrario, a partir de ahora, que se sepa, la Secretaría de Organización del PLD, inicia un amplio programa de actividades en todo el territorio nacional, con toda la estructura

orgánica del PLD, para consolidar y garantizar el triunfo en Primera Vuelta del Partido de la Liberación Dominicana. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Además, antes de darle la palabra al Senador Prim Pujals, precisar algo también, en adición de lo que señalaba el Senador Félix Bautista al inicio de su intervención, muy certera y muy brillante por cierto, y es la siguiente, El puede tener una compañía de su propiedad, pero esa compañía tiene una personalidad jurídica diferente a él, y esos que hacen referencia a esta situación, no lo ignoran; es decir, personalmente no es Félix Bautista quien ha intervenido en la contratación de ese tipo de cosa, porque los accionistas, propietarios de una compañía, son diferentes a la compañía en sí, porque una compañía debidamente formalizada, de acuerdo con las leyes de este país, tienen una personería diferente a las de sus accionistas. Esa era la precisión que quería hacer, también en adición a lo que usted señalaba, desde el punto de vista jurídico y legal.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, buenas tardes distinguidos colegas. No podía quedarme silente ante la brillante intervención que ha tenido el distinguido colega Félix Bautista en que fue desmontando pieza por pieza toda esa falacia que ha querido enlodarle su reputación de profesional de la ingeniería, graduado hace 18 años, donde ha hecho galas en esta sociedad, de que es un trabajador compulsivo y que es un hombre que ha creado un nombre en base a su trabajo y en base a su entrega, en todo lo que cree y en todo lo que apoya.

Hemos visto cómo explicó, que todo lo que él ha hecho en Haití, y lo que le falta por hacer y construir, responde a una participación donde hay un revestimiento legal, que blindo cualquier acusación que se quiera hacer. Esas obras fueron escogidas por concurso, después de ganar, para realizarlas, esperaron el paso del gobierno, para que el próximo gobierno la hiciera y las pusiera a construir. Aquí hay acciones que se consideran crímenes, porque el éxito aquí es criminal y más cuando se participa en política. El lodo que han querido lanzarle a Félix Bautista, Senador, lo

hemos visto en una modalidad de violencia de género, contra la Primera Dama de la República, y hemos dicho que el lodo salpica y cubre, pero no mancha. Ese ataque despiadado, del cual lo felicito, porque en este país, el que calla otorga, hay que salirle al frente a toda esa guerra sucia, esos afanes politiqueros, mediocres, donde creyendo que dañando reputaciones, puede conseguir el cambio en la apreciación popular, por una candidatura. Si hablamos de corrupción, todos debemos mirar nuestro entorno. Dime con quién andas y te diré quién eres. A Félix Bautista le doy mi respaldo, lo felicito, porque yo también, por afanes politiqueros, en una ocasión quisieron presentarme como narcotraficante, con el propósito de que, si se alcanzaba la victoria del grupo contrario, Prim Pujals iría a la cárcel. Los hombres como yo no van presos por injusticia, y estuve diez años, discutiendo en los tribunales de la República; siendo serio, honesto, responsable, tuve que pasarme ese tiempo para demostrar lo que era, porque en este país, si permitimos que nos lancen ese cieno, mucha gente lo cree y nos cuestionan, y nos ponen en la picota pública, como si fuéramos delincuentes.

Lo suyo es político, siga actuando como está actuando, tiene el respaldo del pueblo, tiene el respaldo de nosotros, y no es verdad que vamos a permitir, que ni a él, ni a ningún funcionario del gobierno, se le quiera echar lodo por asuntos politiqueros. Si ponemos sobre una balanza a medir quién tiene más moral, quién tiene más respeto ante esta sociedad, quién ha actuado con mayor consideración, el peso de la balanza del Partido de la Liberación Dominicana y los aliados, se lleva a los contrarios. Te felicito y lo respaldamos. Muchas gracias.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Muy buenas tardes, Señor Presidente, compañeros colegas senadores y senadoras. Yo no puedo quedarme callado y tengo que solidarizarme con el colega Senador Félix Bautista, pues en el 2010, cuando el terremoto afectó a la hermana República de Haití, era el Cónsul General de la República en Puerto Príncipe y fungía de representante comercial de la República Dominicana en el hermano pueblo haitiano; fui de los que promovió la ayuda al hermano pueblo haitiano y fui quien llevó al compañero y hermano Félix Bautista a la República de Haití, con sus empresas

privadas, que cumplían con todas las leyes del hermano pueblo haitiano, y me solidarizo también con el colega Prim Pujals, que basta que sigamos permitiendo que estas personas sigan manchando la moral, la credibilidad y la seriedad de nosotros, los miembros del Senado de la República. Tenemos que hacer una lucha unida y defender la moral de todos los miembros de este Senado y del Partido de la Liberación Dominicana. ¡Félix, felicidades por esta excelente exposición!, yo tengo las muestras de cómo fue el proceso que vivimos en los últimos 2 años y medio con las empresas tuyas en el hermano pueblo haitiano, cuenta con el apoyo de todos los senadores y tus colegas amigos aquí presentes, a tu lado. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR ARISTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias, buenas tardes, Señor Presidente y demás colegas senadores y senadoras. La verdad que cuando salió a los medios de comunicación esta información, la prensa hizo algunos cuestionamientos al colega Félix Bautista y nosotros le decíamos a la prensa, que oportunamente el Ingeniero Félix Bautista haría las explicaciones correspondientes y en esta tarde ha hecho una exposición magistral de cuál fue la realidad de la construcción de esas obras en la hermana República de Haití; lamentablemente, el Partido Revolucionario Dominicano ha querido tergiversar las actuaciones del gobierno del Presidente Leonel Fernández, cuestionando todas las actuaciones y todas las instancias; en el día de ayer quisieron cuestionar al Senado de la República y nosotros queremos decirles que este Senado, a partir del año 2006 ha dado cátedra de decencia, de trabajo, de honestidad, aquí no hay falsificación de leyes, aquí desapareció 'El Hombre del Maletín', cosas que no puede exhibir el Congreso manejado con anterioridad al año 2006; nosotros estamos prestos a responder cualquier tipo de cuestionamiento que se le haga a este Senado de la República, pero también, no vamos a seguir permitiendo que ese sector siga tirando lodo sobre los funcionarios, sobre el Presidente Fernández, sobre el Lic. Danilo Medina, nosotros estamos prestos a debatir con ellos cualquier situación, de cualquier funcionario de este gobierno, porque, ¡basta ya!, lo que ellos están haciendo es la desesperación de una derrota inminente el día 20 de mayo, por lo que nosotros felicitamos a nuestro colega Senador Félix Bautista por esa brillante explicación que en la tarde

de hoy ha hecho en este Hemiciclo. Muchas gracias.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Honorable Dr. Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Esta mañana, cuando leí el periódico Hoy, ví las declaraciones que hizo nuestro querido amigo, colega, Luis René Canaán, de muy buena fe, por cierto; la prensa le preguntaba sobre los famosos contratos de Haití y él decía que el Senador y querido amigo, Félix Bautista, haría las aclaraciones pertinentes y se ha producido esto esta tarde, lo ha aclarado de una forma transparente, si el ex Primer Ministro de Haití dice que esos contratos se hicieron de conformidad con la Ley de la República de Haití, si además de haberlo aprobado el Senado de ese país, también se hizo una licitación pública, entonces había transparencia. ¿Podía o no podía participar la empresa del Senador Félix Bautista?, yo pienso que sí, que tiene derecho, y lo hizo concursando con otras empresas de la República Dominicana y de los Estados Unidos, ¿qué es lo que está ocurriendo?, que estamos viviendo un momento político, a 6 ó 7 semanas del proceso electoral. ¿por qué dicen que el Candidato Presidencial del Partido de la Liberación Dominicana y próximo Presidente de nuestro país, compañero Danilo Medina, ha estado asociado?, ¿por qué lo quieren ligar? Porque es un acto de mala fe y es evidente. Yo creo que en este momento político, en que se va a perseguir a compañeros y a colegas allegados al Presidente de la República, al Dr. Leonel Fernández, la sensatez debe de imponerse y darle la solidaridad que se merece el Senador Félix Bautista, que ha hecho muy buenas propuestas al Senado de la República, ha hecho propuestas de leyes importantes para el país y le ha dado una explicación al Pleno del Senado y a la República con su exposición esta tarde. Nuestra solidaridad, Senador Félix Bautista.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPONISA: Buenas tardes. Quise tomar la palabra para decirle a nuestro hermano y amigo, Félix Bautista, que nosotros somos solidarios con él y decirle que la primera batalla, cuando él era niño, él la ganó, que fue la batalla en contra de la piedra y la espina y que esto es fruto de la envidia y el egoísmo de muchas personas que han luchado y luchado y nunca han llegado a nada; que

también esto es fruto de esa pela arrolladora que le va a dar el pueblo dominicano al PPH el 20 de mayo, donde va a desaparecer para siempre el PPH y los delincuentes del mismo; así es, colega y hermano, Félix Bautista, siga hacia adelante, siga cabalgando, no le haga caso a esos envidiosos y egoístas que Usted, con mucho trabajo, ha logrado ganar muchas batallas hasta el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS: Muy buenas tardes. Para todos nosotros es de una amplia preocupación lo que está aconteciendo en este proceso de campaña en la República Dominicana, no importa que en nuestro país; en los actuales momentos, sectores importantes de la Nación se preocupen por el nivel de campaña política que se viene ejerciendo en los actuales momentos, no importa los niveles con que el Partido de la Liberación Dominicana y su candidato sean exhibidos en materia de una campaña pro-positiva, en beneficio de los intereses de los ciudadanos de la República, no le interesa al candidato opositor de manera fundamental enderezar el curso de ese debate, porque no es su estilo, él pertenece a la escuadra ruda, él pertenece a la escuadra de Relámpago Hernández, no hay manera de ponerlo a pelear limpio, no hay manera de hacerlo pelear dentro del cuadrilátero, prefiere siempre estar debajo, utilizando sillas, tirando polvo en los ojos, sacando piquetes, haciendo todo lo extraño y raro en la política con tal de mejorar el descalabro de su candidatura. Yo soy solidario con el compañero Félix Bautista, porque, dentro del concierto de los políticos, me parece que ha sido uno de las figuras políticas del país más maltratado en lo que concierne al trato que le ha dado políticamente ese sector del Partido Revolucionario Dominicano, llamado PPH, al compañero Félix Bautista. Cuando quieren golpear al Presidente Leonel Fernández, apelan a Félix Bautista, y ahora quieren golpear al compañero Danilo Medina, apelan a Félix Bautista; es Usted una persona preferida e envidiable, ¿cuáles serán las razones que provocan tanto encono y que todos los dardos y flechas que dirige el PPH hacia el PLD tengan que tenerlo a Usted como blanco, compañero Félix Bautista?, ¿es que su éxito ha sido y ha ido tan lejos que no ha permitido que sectores de la vida política nacional, opositores del PLD, no hayan alcanzado el poder por su fecundo y arduo trabajo para derrotarlos en diversas ocasiones y en diversas campañas políticas? Oh!

pues no se sorprenda, siéntase orgulloso, y que cada una de esas injurias le sirvan de halago, porque cada una de esas injurias puede Usted acompañarla con cada una de las victorias que ha tenido el Partido de la Liberación Dominicana en los últimos procesos electorales. Siga hacia adelante, manténgase firme y siempre tenga una respuesta como la que ha dado hoy para que se convenza la Nación del hombre que tienen por delante ante situaciones de cuestionamientos como los que se les hacen; nosotros estamos con Usted y le apoyamos y le respaldamos, porque Usted ha sido parte de las victorias y los éxitos del Partido de la Liberación Dominicana.

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. No hay dudas de que se trata de una trama, orquestada al más alto nivel de la dirección de la campaña del PPH, lo han demostrado, primero acuden a la Primera Dama, y han estado acudiendo a cada uno de los dirigentes de este partido, que ha demostrado y que sigue demostrando con sus hechos, su proceder en beneficio del Partido de la Liberación Dominicana y del pueblo; fíjense que no acuden solamente a Félix, sino que tratan de ligarlo con nuestro candidato. Va en picada esa candidatura, pero nosotros no tenemos la culpa de que cada vez que el candidato habla mete las patas, meta los dos pies, lamentablemente es un candidato que no puede hacer ninguna propuesta, que no puede sostener una conversación de cinco minutos que no sea una chercha, un relajo o un insulto a quien se esté dirigiendo. Félix, yo siendo una gran satisfacción con las explicaciones que tú has dado, no porque en ningún momento dudara de ti, sino una respuesta contundente como nosotros la estábamos esperando, porque confiamos en ti y sabemos que has actuado correctamente y ten la certeza de que se trata no más que de este proceso electoral, y se habla de debates, no es verdad que van a debatir nada, y han acudido a una campaña sucia para evitar ir a un debate de propuestas, que es lo que el pueblo quiere y lo que el pueblo está esperando, sino hacen un debate con un cuestionario previamente elaborado, no es verdad que van a ir a ningún debate, y por eso están acudiendo a este tipo de campaña sucia, porque no tienen calidad, no tienen capacidad para hacerlo de otra forma; lo más importante es que nosotros confiamos en ti y vamos a defender a cada

uno de los funcionarios que dignamente han representando a este país en las funciones públicas, ten la certeza y la seguridad que contigo vamos a estar siempre, por la forma en que tú has actuado. Muchas gracias.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Buenas tardes a todos. Félix, contigo siempre, hoy eres tú, mañana va a ser otro de nosotros, porque los que hemos vivido la experiencia pasada, cada dos años quieren embarrar un Senador o un Diputado del PLD; estemos preparados nosotros para lo que va a venir, porque han tratado de enlodar al Presidente y no han podido, a la candidata a la Vicepresidencia, y no han podido, a Usted y al candidato nuestro y no han podido, ¿no nos van a tirar a nosotros?, pero no te preocupes, el pueblo sabe, como dijo nuestro Vocero, la diferencia de los senadores y diputados del PLD a otra bancada y en el pasado-, pero yo quiero hablar de algo que vi ayer por televisión, donde me dio pena viendo a una señora, hija de un Presidente de la República, que amaba el campo, como fue Antonio Guzmán, diciendo lo malo que el gobierno del PLD ha manejado al DR - CAFTA, y quise referirme a eso porque me dio pena que en ese gobierno, sin visión, donde el Presidente ama la agricultura, donde a quien ponen a negociar el DR - CAFTA es la hija de otro Presidente, que ustedes saben cómo terminó su período, que era del campo, y sin embargo, no protegieron a los arroceros del país, que son más de 325 mil, de los cuales el 70% ó 80% vienen de la Reforma Agraria, o sea, que son pequeños. Ahora hay una mafia, porque hay, gracias a la política de nuestro gobierno, que la encabezó el que fue Secretario de Agricultura, Amílcar Romero, y la ha seguido Salvador Jiménez, donde ya somos autosuficientes en la producción del arroz y cada año hay un superávit, diferente al pasado; pero lo malo es que no lo protegieron, porque cuando se negoció el DR-CAFTA, sabiendo que aquí hay 300 mil y pico de productores, los vendieron, ¿y saben por qué digo que lo vendieron? porque negociaron que se pudiera entrar arroz a una tarifa aduanal de un 5% del valor y cada año que pasa, esa cuota va aumentando y aumentando, hasta que llegue el año 2015, donde casi la mayoría del arroz que pueda entrar aquí, va a entrar; pero, sin embargo, nadie defendió a los arroceros en ese gran gobierno que ama la agricultura, sí, el mismo que quemó los semilleros por Montecristi, ese mismo, no se equivoquen, y todo el mundo

sabe por qué. Pero la gran sorpresa que a mí me da, que si nosotros producimos arroz, se debió de proteger, si nosotros producimos carros, que no los hacemos, se debió de proteger, pero, sin embargo, los carros entran casi más baratos que el arroz, cuando digo más barato, digo la tarifa que se paga, y aquí no hacemos carros. Pero la sorpresa más grande que yo me he llevado es, que por intereses de los que estaban negociando, protegieron la industria de la carne, es más fácil traer arroz, que paga un 5% de tarifa, que traer un salami o un salchichón que paga un 40% de tarifa; yo me pregunto, ¿a quiénes ese gobierno que ama la agricultura estaba protegiendo?, a los 325 mil productores de arroz, o quizás a una o a dos industrias grandes en este país que tienen el 80% del monopolio de las fábricas de embutidos, de eso es lo que ellos no quieren hablar; por eso quieren enlodarnos, de una forma o de otra; pero, el que no tiene hechas, no tiene sospechas, que tiren el lodo que quieran tirar, que nosotros los Peledeístas sí sabemos contestarle al pueblo dominicano; a los arroceros que se den cuenta quiénes fueron los que los traicionaron en el 2004, cuando negociaron, firmaron y aprobaron el DR - CAFTA. Muchas gracias.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Gracias, Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Como es natural, me inscribo en la felicitación por la explicación magistral y convincente que ha hecho el compañero Félix Bautista, por lo cual le felicito. Jamás podría quedarme callado ante esta situación que, evidentemente, compañero Félix, la cabeza no es la suya, afecta a Usted por muchísimas razones, pero las que se persiguen son otras cabezas; aquí todo el mundo sabe la relación personal, de amistad, que yo me atrevo a llamarla como de padre a hijo que existe entre Usted y el compañero Presidente de la República, el Doctor Leonel Fernández, que en alguna medida también produce escozor, que sea el político que haya aquilatado la mayor imagen como líder indiscutible de un país en los últimos años; pero, antes de entrar en el fondo de lo que real y efectivamente yo quiero plantear aquí, decía el colega Heinz que hoy es Usted, yo quiero corregir a Heinz, primero fui yo, ahora es Usted y mañana quién sabe cuál será el elegido, porque, casualmente, el 20 de junio del año 2007 se interpeló a un funcionario, lamentablemente, porque ese señor que se interpeló aquí, fue Ministro

dos veces de un gobierno del Presidente Leonel Fernández, que por cierto, cantó como gallo y puso como gallina y que hoy, incluso, aunque no me quiero desviar del tema, le anda tirando cañones al gobierno de quien lo puso en la cúspide, pero no es el tema, lo que quiero decir es que primero fui yo, porque ese señor, que incluso, ahora veo un spot en televisión, que es una contradicción, porque reitero, aquí reculó, aquí echó para atrás, no sabía real y efectivamente y quedó demostrado, y yo quiero hoy públicamente, compañeros Presidente, compañero del Hemiciclo, agradecer que Usted, no solamente me dio todo el respaldo público, sino que creyó en mí y al final se vio quién tenía la razón, porque quisimos enderezar los entuertos que se hicieron con las áreas protegidas, al echarse las palomas en el año 2004 y se nos acusó de que queríamos hacer lo contrario, porque la idea era buscar principalía.

En el tema suyo, compañero Félix, indiscutiblemente lo dije antes y otros antes que yo, es la cabeza del Presidente Fernández y por vía de consecuencia, como él no es el candidato, la cabeza del que seguro va a ser Presidente a partir del 16 de agosto, compañero Danilo Medina.

En Hato Mayor hay una expresión que yo suelo usarla y hoy la voy a repetir aquí, el problema es que del lado que se escuchan los gritos, se dice allá, de ese lado es que está el muerto, y lo peor, lamentablemente, que es una facción de ese partido, porque en el PRD hay mucha gente honorable, pero en una facción de ese partido no encuentran ya por dónde atacar, porque lo que les viene encima, en voz del pueblo, primero, es una quinta pela, pero es que lo peor en ese partido no ha venido y cuando las encuestas le favorecían, señores, no se hablaba de nada, no se cuestionaba a la Junta, al Centro de Cómputos, no se atacaba a Doña Margarita, no era la candidata vicepresidencial, pero la debacle, y repito y con esto concluyo, con esos dos puntos, lo peor en ese partido, producto de la derrota vergonzosa que se van a llevar, no ha llegado; y, repito, en Hato Mayor se dice que del lado que está el muerto, de ese lado es que se escuchan los gritos. Muchas gracias.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación del Pleno Senatorial el Orden del Día de

la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. Iniciativa: 07348-2010-PLE-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES SUSAN POWELL WENZLAFF Y JOSE JULIAN KUNHARDT SANTIAGO, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR EL SEÑOR ROBERTO EDUARDO LOPEZ SANTIAGO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 18,391.57 METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A (29.25) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 8 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO. 1, LUGAR CUMAYASA, SECCION CUMAYASA, MUNICIPIO RAMON SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$3,218,524.75. APLICANDO A DICHO VALOR UN (9.43%) DE DESCUENTO LO QUE HACE UN VALOR DE RD\$2,915,064.70. CONTRATO FIRMADO EL 22/01/2010.

(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 9/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 10/8/2010. Tomada en Consideración el 10/8/2010. Enviada a Comisión el 11/8/2010. Informe de Comisión Firmado el 13/3/2012. En Agenda el 13/3/2012. Informe Leído el 13/3/2012.

SENADOR JOSE MARIA SOSA VASQUEZ: Presidente, gracias, colegas; nosotros entendemos, Presidente, no conozco el detalle, pero me parece que de la forma que se está haciendo y se está aprobando, yo creo que, salvo el parecer del Presidente de la Comisión, me gustaría que volviera a

comisión, porque ahí se está hablando, si no calculamos mal, a ciento y pico el metro, en un centro turístico como es Cumayasa, rodeado de playas, yo creo, Presidente, que debemos revisarlo y no desesperarnos en aprobar eso así, humildemente le pido, Señor Presidente, que si está de acuerdo, por favor, que lo mandemos a comisión de nuevo.

SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES: Compañero Senador, nos manifestó ya la inquietud de que esa iniciativa vuelva a comisión; de antemano, nosotros queremos decirle al Hemiciclo que se le hizo una carta al CEA, pidiéndole la no objeción, y precisamente ellos la enviaron, donde no tienen objeción con referente a ese contrato, ahora en la administración del Señor Enrique Martínez. Pero, como el compañero Senador es de la provincia, nos pidió que vuelva a comisión y nosotros no tenemos ninguna objeción de nuestra parte, salvo el aclarando de que ya pedimos la anuencia del Consejo Estatal del Azúcar y dice que no tienen objeción con referente a esto

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: Buenas tardes; el Senador Sosa tiene toda la razón en un sentido, porque como dice el contrato, firmado ahora en el 2010, los precios quizás no son esos realmente, pero, yo conozco esa zona; en el 2004-2005, yo iba a comprar unos terrenos por ahí y esas personas ya estaban ahí, que quizás esas personas tienen la posesión por muchos años, no llegaron quizás a concluir los contratos y lo mandaron ahora, en el 2010, con un precio desde donde ellos estaban en esa época, lo digo, porque yo conozco la zona, porque he ido varias veces y conozco a la Señora Susan Powell Wenzlaff, que yo la he visitado por más de diez años y ella ha estado ahí; pero, si no hay inconvenientes, lo pueden devolver para que ellos vean bien.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador José María Sosa propone que por las razones señaladas por él, esta iniciativa la No. 7348-2010, vuelva a comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo

expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO QUE VUELVA A LA COMISION.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

1- Iniciativa No. 00535-2011-PLO-SE

CONVENIO DE CREDITO , DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2011, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA (ICO), POR UN MONTO DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON 00/100 (€ 5,999,998.00), PARA SER UTILIZADOS EN LA FINANCIACION DEL CIEN POR CIENTO (100%), DEL PROYECTO DE DOTACION DE PANELES SOLARES EDUCATIVOS, DENTRO DEL PROGRAMA PIM-APRENDE, EL CUAL SERA EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION. **Depositada el 21/6/2011. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/6/2011. Tomada en Consideración el 22/6/2011**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.535-2011.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

2- Iniciativa No.01017-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DOMINICANO PARA LA CALIDAD (SIDOCAL). **Depositada el 12/3/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/3/2012. Tomada en Consideración el 13/3/2012. Enviada a Comisión el 14/3/2012.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.1017-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

3- Iniciativa No.00974-2012-PLO-SE

RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DR. MARINO VINICIO CASTILLO RODRIGUEZ POR SU COMBATE CONTRA EL NARCOTRAFICO, LA CORRUPCION Y EL CRIMEN ORGANIZADO, Y POR SU DEFENSA A FAVOR DE LOS MEJORES INTERESES DE LA NACION.

Depositada el 7/2/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2012. Tomada en Consideración el 6/3/2012. Enviada a Comisión el 8/3/2012.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Unica Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.974-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

4- Iniciativa No.00998-2012-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MANUEL AURELIO TAVAREZ JUSTO (MANOLO), LA CARRETERA PRESIDENTE VINCENT QUE UNE LOS MUNICIPIOS SAN FERNANDO DE MONTECRISTI Y DAJABON.

Depositada el 28/2/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2012. Tomada en Consideración el 6/3/2012. Enviada a Comisión el 8/3/2012.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.998-2012.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL:

SENADORES PRESENTES: (25)

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	: SECRETARIO
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA	: SECRETARIO
FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO	

DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO

EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSE MARIA SOSA VASQUEZ

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO

JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL

ARISTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (07)

CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA

AMABLE ARISTY CASTRO

LUIS RENE CANAAN ROJAS

YVONNE CHAHIN SASSO

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME

ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA

JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Pleno del Senado para el día martes, 10 de abril, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 06:55 P. M.

REINALDO PARED PEREZ

Presidente

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

Secretario .-

Secretario.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

LIC. INES MARIA RODRIGUEZ M.

Taquígrafa-Parlamentaria.